

ESTE PERIODICO

SE PUBLICA EN LA IMPRENTA "La Verdad"

SAN EUGENIO

Nuestro corresponsal telegráfico y representante de "El Derecho" en Montevideo es el Señor Jacinto Saldías.

DIRECTOR Y REDACTOR

NICOLAS SANCHEZ

EL DERECHO

PERIÓDICO BI-SEMANAL

GENUINO DEFENSOR DE LOS INTERESES DEPARTAMENTALES

APARECE LOS MIERCOLES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes adelantado..... \$ 0.80
Por un año (adelantado)..... \$ 0.00
Número atrasado..... \$ 0.20

Nuestro corresponsal para avisos y publicaciones en la B. Argentina lo es el Señor B. Eugenio de la Elva que habita en la calle Alsina número 6179 Buenos Aires.

—RGENTE—

FERMIANO BRITO

AÑO IV

SAN EUGENIO—MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DE 1899

NÚM. 318

ADVERTENCIAS

Se reciben avisos y solicitudes hasta las 12 a. m. los días martes y viernes.

Toda publicación deberá ser pagada anticipadamente con arreglo a la tarifa del Establecimiento.

En la sección remitidos se dará cabida gratis a los escritos de interés público.

Toda correspondencia a nombre del Director.

EL DERECHO

SAN EUGENIO, JUNIO 14 DE 1899

PUBLICIDAD

SÍMBOLO DE HONRADEZ

Opinamos que, en general, todos los asuntos que al público interesan, deben ser objeto de la mayor publicidad posible, exponiéndose con la mayor precisión a los ojos de todos, para que puedan ser comentados de diversas maneras, pero con conocimiento de causa.

Las reservas, los tapujos, son siempre mal interpretados motivando juicios desfavorables en descrédito de quienes procuran ocultar lo que debe ser conocido.

En la vida democrática, las corporaciones de origen popular, aquellas que el pueblo pone al frente de sus destinos para que mejor sepan tutelar sus intereses, están doble y moralmente obligadas en dar a ese pueblo una amplia coparticipación, sino en las decisiones porque ellas solas ejercen ese derecho por delegación, sí, en cuanto a ver y observar de cerca, como se ventilan los asuntos que se pongan a la orden del día.

Por eso, después de mucho combatir a los aferrados a la teoría de los murciélagos, cuando ocupan puestos de mas ó menos significación al frente de los destinos públicos, hemos visto complacidos y hemos sabido aplaudir la actitud de nuestra H. Junta E. Administrativa, cuando dispuso dar a la publicidad las actas de las sesiones, etc. etc.; pero es el caso, que hasta el momento, a no ser algún otro aviso llamando a propuestas para determinados servicios urbanos, no hemos visto las resoluciones que se toman en los asuntos de público interés que entran a su consideración, dando pie para mas ó menos comentarios, por no saberse lo que se ha discutido, cuales fueron las razones aducidas en pro ó en contra, y menos quiénes estaban en lo cierto ó en el error.

Solo se da a conocer al público: que va a ser contratada la limpieza pública, el alumbrado, ó que se contrató por tanto ó cuanto la lotería de cartones.

Algo es algo, indudablemente, y mucho peor sería nada; pero lo cierto es que el pueblo y la prensa misma, para poder colaborar en la obra común anhela conocer a fondo y con la mayor amplitud los asuntos que se ventilan en la municipalidad y sobre todo, los de notorio interés público.

Por qué, por ejemplo, han dejado de darse a la publicidad las resoluciones recaídas sobre las denuncias de cierres

de caminos, hechas por los propietarios damnificados y por "El Derecho", hace algún tiempo?

¿En que estado se halla la quenda referente al cierre del camino vecinal de Guaviyú de Palma Solá?

¿Y la del estrechamiento arbitrario del también camino vecinal de Isla de Cabellos al Paso de Palma Solá?

¿Y la hecha por el vecino, Sr. Joaquín Rodríguez, sobre el cierre del paso público conocido por do Bibiano Montero sobre el arroyo Tres Cruces?

El grave perjuicio que esas intercepciones de caminos originan al movimiento económico de las respectivas regiones por que atraviesan, no se escapa al criterio de los señores ediles, y volvemos nuevamente a recordarles la gran necesidad de franquearlos é imponer la ley a los infractores para ejemplo de otros y satisfacción moral a los derechos vulnerados.

Esperamos en que la Honorable Junta, por su propio respeto, satisfará nuestra justísima exigencia, fiel intérprete de la que los públicos intereses reclaman en este caso.

UN JEFE PRETORIANO

PROTESTA DE LOS COLORADOS DE RIVERA

No se explica la actitud pasiva del Gobierno ante los hechos que está cometiendo en el vecino Departamento de Rivera una horda de guardias pretorianos conocida por policía, y que tiene a su cargo la garantía de vidas y haciendas de los administrados.

Seguramente que si remontamos nuestra memoria a los hechos vandálicos y atentatorios que registran los anales de la historia durante el dominio de los pretores romanos, no encontramos diferencia entre los perpetrados por aquellos y estas tituladas guardias del orden público, no obstante la época de civilización y progreso que hemos alcanzado.

¿Existe algún conciliábulo ó pacto con el el feudatario del Cordobés en atención a las tolerancias y contemplaciones que viene observando el Gobierno del Sr. Cuestas para con sus delegados de Rivera?

No cabe dudarlo que algo hay que obliga la actitud pasiva del Sr. Presidente de la República, de lo contrario, el fallo del Tribunal-pueblo, lanzado contra los procedimientos malos y perversos de sus administradores hubiera encontrado en el primer Magistrado una resolución decisiva a castigar los autores denunciados.

Léase la protesta que levanta el pueblo ante los poderes de la Nación:

Rivera, Junio 1.º de 1899.—Ejcmo. señor Ministro de Gobierno.—Los suscritos miembros del Partido Colorado y vecinos de la Villa de Rivera, ante V. E. muy respetuosamente exponemos.

Que los crímenes y atropellos llevados a cabo contra las personas y los derechos de los habitantes de este Departamento, principalmente contra nuestros correligionarios, que son tratados como ilotas por la policía, han excitado de tal manera nuestra indignación, que hemos resuelto recurrir a V. E. en demanda de justicia y de reparación profundamente convencidos de que el Superior Gobierno, inspirándose en los altísimos patrióticos propósitos que ha demostrado le animan de hacer una ad-

ministración de reparación y de moralidad verdaderas,—no ha de desoir nuestro clamor;—sino que, por el contrario, ha de atender nuestras justísimas reclamaciones, y ha de poner coto a los desmanes de su delegado en este Departamento; quien, no ya por instintos perversos, pero sí por sus intrínsecas partidistas, por su ninguna preparación para el cargo que inviste, y, sobre todo, por la clase de elementos con que se ha rodeado, constituye un peligro inminente y permanente contra la vida é intereses de los habitantes de este Departamento, sobre todo de los colorados, y contra las garantías y derechos que la Constitución acuerda a los mismos.

Con el fin de que V. E. se forme siquiera sea, una idea de la justicia y de la razón con que recurrimos a V. E., consignaremos a continuación algunos de los atentados perpetrados por las autoridades policíacas de este Departamento, en tan solo 20 meses de administración, de los cuales es, cuando menos, moralmente responsable el Jefe Político Marquez; ya porque a él compete la elección de los malos subalternos, protagonistas de esos hechos, ya porque es notorio aquí que su prision partidaria y su odio a los que no piensan como él, le lleva a hacerlos solidarios y encubridores de los crímenes y faltas en que incurren sus ineptos y malos empleados, que son todos los de su policía, con raras y muy honrosas excepciones.

Si, excmo. señor, queremos exponer a V. E. algunos hechos,—sucios reales, no fábulas,—pocos, pero de pública notoriedad y fama,—a fin de que el Sr. Marquez y el Sr. Inspector General de policía, su encubridor, que vino aquí a levantar la más ridícula ó irrisoria de cuantas investigaciones administrativas se han visto, para luego engañar a V. E. con su buena fe,—no salgan excusados con la mistificación de que llamamos porque somos colectivistas, enemigos del Gobierno de V. E. Si lo fueramos, Excmo. señor, no sería esa una razón para que no dijéramos verdad ni para ser indignos de ser amparados en nuestros derechos por un gobierno constitucional y probo, como el actual. Pero esa afirmación, señor Ministro, es maliciosa y carece de absoluto de verdad, porque aquí el Gobierno no tiene enemigos. Somos colorados conscientes de las verdaderas conveniencias de nuestra colectividad, y no podemos menos que apoyar a un gobierno formado por hombres genuinamente colorados, bien persuadidos de que un reino dividido contra sí mismo no perdura. Somos colorados, Sr. Ministro, de los que creen que el Gobierno constituido del partido no se lo combate, sino que se lo apoya y se lo secundan; se lo rodea y se lo hace oír oportunamente la voz insospecha del amigo que previene el mal y lo evita.

Somos así, señor ministro, y, si los significamos sin vacilaciones ni pusilanimidad, sin ambages, y a pesar de toda la independencia, integridad y entereza de carácter que nos es peculiar,—no podrá V. E. sospechar de nuestra sinceridad, y comprenderá que el estigma de colectivistas con que se previene el ánimo del gobierno contra nosotros, no es más que una arma ilícita, pero muy propia de nuestros enemigos, que esgrimen para hacernos odiosos al honrado gobierno,

de que forma parto V. E. y obtener que su conducta atentatoria contra nuestros derechos, y verdaderamente tiránica, quede siempre impune, haciendo cada vez más difícil la vida de los colorados en este Departamento, con el propósito evidente y muy natural de que lo evacuemos ó nos veamos en la imperiosa necesidad de abandonarlos por completo el escenario político, claudicando de nuestros deberes cívicos, a trueque de una aparente y momentánea tranquilidad, de la que también tratarían de privarnos en seguida, viéndola nuestra debilidad y para saciar sus deseos de exterminio del adversario, bien claramente manifestados en los actos de la administración Departamental que soportamos.

Pero advertimos que esto desahogó nos ha llevado a una digresión, y que hemos prometido denunciar a V. E. para muestra, algunos de los innumerables atentados de que nos quejamos. Vamos a ello, pues, con la vena de V. E.

1.º. Tenemos, en primer lugar, el alevoso asesinato cometido en la 3.ª sección en la persona del honradísimo joven Martiniano Osorio, sobrino del marqués de Irujo, perteneciente a una de las familias mas bien con-ceptuadas en este Departamento, joven verdaderamente honesto y apreciado por todos, el cual, fué muerto, como hemos dicho, alevosamente, sin un sí ó un no, por un sargento de policía, por el solo hecho de que usaba pañuelo de seda colorado, y en momentos en que lo abría a aquel funcionario la puerta para recibirlo. A pesar de ser este hecho el mas vandálico que se haya visto en esta frontera, se ha tratado de encubrir por todos los medios posibles a su verdadero autor, hasta que la voz pública, y sobre todo la prensa, pusieron a las autoridades en el caso de reducir a prisión al asesino que gozaba de la impunidad y de la mejor reputación entre sus superiores, sin duda por la hazaña de haber muerto a un salvaje, poniendo su grano de arena en la sinuosa obra de exterminio iniciada por el Jefe Político.

2.º.—Al honrado vecino Curbelo, de la 8.ª sección, colorado de filiación, padre de numerosa familia, lo asesinó en pleno día, sacándolo de un roleo, en el cual se hallaba trabajando, un señor comisario de una sección de Cerro-Largo, limitrofe con este Departamento, el cual es yerno del finado Chiquito Saravia, porque le dijeron al asesino que el que debía ser su víctima había servido de vacuano a la fuerza que derrotó al comandante revolucionario Trias en la costa del Rio Negro, durante la pasada revolución. Se instruyó el sumario, y, como el hecho, que había sido público, resultara plenamente comprobado, se encaró al sumario porque..... V. E. lo supondrá.

3.º.—La muerte de un soldado del Regimiento movilizado de Fronteras efectuado en plena calle de esta Villa; por un agente de policía, encontrándose el soldado completamente ebrio, cuyo asesinato justificaron, esto es, colacionaron con declaraciones aparentemente hábiles al efecto, pero quedando en la conciencia pública los verdaderos móviles del hecho.

4.º.—La muerte del anciano Urrutia (Juan), acaecido a consecuencia de un balazo que le dió el ayudante del Jefe Político Marquez, quien per-

BANQUE FRANÇAISE

L. B. SUPERVILLE

232—Calle 25 de Mayo—234

MONTEVIDEO

Casa en Buenos Aires Calle Piedad, 390

Da Giron a los precios mas convenientes sobre Francia, España, Italia y cualquier punto de Europa, sobre Buenos Aires y el Brasil.

Atiende cualquier pedido que se le haga por carta, encargándose de remitir la primera a los destinatarios.

Dr. Pedro Sanguinetti

MEDICO—CIRUJANO

DE LA

Facultad de París

Horas de consulta de 9 a 11 a. m. y de 2 a 4 p. m.

Plaza principal

San Eugenio.

Dr. Luis O. Crocco

Médico Cirujano

Ex-interno del Hospital de Caridad

CONSULTAS

De 8 a 12 a. m. y de 3 a 6 p. m.

Casa del Doctor Gil

San Eugenio

Federico Acosta y Irujo

ABOGADO

Carlos Leederer

PROCURADOR

Estudio:—Calle Santa Rosa

—San Eugenio—

maneco en el empleo.

5.º.—La leva de treinta y tantos hombres, entre otros el sepulturero de la Municipalidad, arrancado de sus hogares a altas horas de la noche por agentes de la policía del señor Marquez y entregados acto continuo al Regimiento Movilizado de Fronteras, que partía al día siguiente para Tacuarembó, hecho esto de tan pública notoriedad, cuando que siendo brasileños y laterales (sinónimo aquí de colorados), tuvo que intervenir el consul de su nación para hacerlos poner en libertad.

6.º.—El destierro forzoso de nuestro correligionario y bien conceptuado vecino de la 6.ª sección, don Ciriaco Pais, quien se vio obligado a abandonar la sección dejando su familia, y retirándose por capitancía para Montevideo, donde se encuentra con el Dr. don Fernando Sierra; pues, por dos veces consecutivas, escapó, puede decirse que milagrosamente, de ser asesinado, en pleno día, una vez no sabe por quién, y la segunda por el titulado coronel Adam, miembro del partido blanco, el cual militó en la revolución encabezada por don Aparicio Saravia. Pais, después de perseguido de la complicitad de la policía, creyó prudente abandonar la frontera, cuando

CARPINTERIA

Y
Ebanisteria
DE

SILVERIO PAGANI

Se hace toda clase de muebles fino y se pintan y lustran objetos de madera. E COMPOEN VEHICULOS DE CUALQUIER CLASE QUE SEAN. ESPECIALIDAD EN OBRAS BLANCA, COMO PUERTAS Y VENTANAS, TECHOS, ISOS ECT.

LA CASA CUENTA CON MADERAS ESPECIALES Y OFICIALES DE PRIMER ORDEN.

SAN EUGENIO

BARATILLO DEL PLATA

DE

MONTEO y NARIO

EN ESTA ACREDITADA CASA—POR SU MODICIDAD EN LOS PRECIOS Y LA BUENA CALIDAD DE SUS ARTICULOS— ENCONTRARAN SIEMPRE LAS PERSONAS QUE SE DIGNEN VISITARLA UN COMPLETO SURTIDO EN LOS TRES RAMOS DE TIENDA ALMACEN Y FERRETE

San Eugenio



Ferro-carril Norte del Uruguay

AVISO AL PÚBLICO

Hasta nueva orden, el horario de los trenes regirán como siguen.

Mártes, Juéves y Sábados

SALIDA

San Eugenio	salida	A.M. 6.45
Tres Cruces	«	8.10
Guaró	«	9.20
Isla de Sarandí	«	10.25
Isla de Cabellos, llegada		11.30

F. C. N. G. U.

Isla de Cabellos	salida	P.M. 1.00
Salto.....	llegada	5.10

REGRESOS

F. C. N. O. U.

Salto.....	salida	8.00
Isla de Cabellos.....		11.00

F. C. NORTE U.

Isla de Cabellos	salida	1.15
Isla de Sarandí	«	2.20
Guaró	«	3.30
Tres Cruces	«	4.33
San Eugenio....	llegada	5.45

La hora observada es la de Salto

LICEO INFANTIL

AVISO

Participo al público que desde el 16 del corriente, abriré en esta Villa—callo del Progreso y en la casa de mi señor padre—un centro educativo para niños y niñas de menor edad, en lo que me esmeraré por dar educación e instrucción sólida a los educandos que se me confien.

San Eugenio, Mayo 6 de 1898.
Enrique Basile.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA

Preparado por todos los Médicos contra los ataques de COLERA y las INFLUENCAS.

Se vende en todas las Farmacias, y en las de San Eugenio, en la Calle de la Libertad, en la casa de don Juan de Dios.

Se vende en todas las Farmacias, y en las de San Eugenio, en la Calle de la Libertad, en la casa de don Juan de Dios.



TIPOGRAFIA

«EL DERECHO»

CALLE SANTA ROSA
SAN EUGENIO

ESQUELAS
VALES
RECIBOS
PROGRAMAS
CARTELES
CARTELONES
LIBROS
NOTAS

CUENTAS
MENDRETES
FOLLETOS
ROTULOS
ETIQUETAS
SOBRES
CIRCULARES
TARJETAS

Esta casa se halla en condiciones de confeccionar cualquier trabajo tipográfico que se le — encomiende. —

PRONTITUD, NITIDEZ, PRECIOS MODICOS

TRABAJOS CON TINTAS DE COLORES

GRAN CASA COMERCIAL

Establecida en 1880

DE

EZEQUIEL CASTRO

COMPLETO SURTIDO EN LOS RAMOS DE TIENDA ALMACEN, BAZAR, ZAPATERIA, TALABARTERIA, FERRETERIA PORCELANAS Y CRISTALES.

ESTE ESTABLECIMIENTO POSEE UN CONSTANTE Y VARIADO SURTIDO EN LOS RAMOS INDICADOS, EL QUE OFRECE A SU NUMEROSA CLIENTELA.—SAN EUGENIO—



LA LEGALIDAD

TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA CASA DE COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR.

—De—

MANUEL ODRIOSOLA

Compra y vende exclusivamente

AL CONTADO

Grandes rebajas por completa liquidacion, de rasos de seda bengalinas, muselinas, Azul florido, cores de vesido, Sombreros adornados para Señoras y niñas camisas pecaal y blancas y otros mil artículos.

—VER PARA CREER—

Calle Libertad—

—San Eugenio

GRAN EMPORIO

Muebleria, Colehoneria Tapicaria, y gran fábrica de persiana celosia toda clase de obra concerniente al ramo.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Depósito de alfombras de todos precios y gustos.—Camineros, cortinas, Géneros para colchas y tapiceria.

Gran depósito de camas de hierro y de colehones elásticos.

Surtido especial en juegos de sala, dormitorio, comedor y escritorio, Solidez, baratura y embase garantido.

VER PARA CREER.

ÁNGEL AMBROSINI

SALTO, Calle Sarandí 101 y 130

CASA COMERCIAL

DE

ALFONSO BIANCHI

La modicidad de precios y labu-na calidad de los artículos que esta casa expande, concuerdan a los tres ramos de tienda, almacen y ferreteria es suficiente recomendacion de comercio

PLAZA NUEVA—SAN EUGENIO

CASA DE COMERCIO

DE

TOMÁS DARELLI

Especialidad en artículos de almacén, tienda y ferreteria.

SAN EUGENIO

CASA DE COMERCIO

DE

TOMÁS DARELLI

Especialidad en artículos de almacén, tienda y ferreteria.

SAN EUGENIO

CASA DE COMERCIO

DE

TOMÁS DARELLI

Especialidad en artículos de almacén, tienda y ferreteria.

SAN EUGENIO

CASA DE COMERCIO

DE

TOMÁS DARELLI

Especialidad en artículos de almacén, tienda y ferreteria.

SAN EUGENIO

CASA DE COMERCIO

DE

TOMÁS DARELLI

Especialidad en artículos de almacén, tienda y ferreteria.

SAN EUGENIO

CASA DE COMERCIO

DE

TOMÁS DARELLI

Especialidad en artículos de almacén, tienda y ferreteria.

SAN EUGENIO

Juzgado Letrado

Departamental

Juez Doctor Dn. Abel C. Pinto
Actuario. Ambrosio S. Miranda.
San Eugenio.

Fiscalia Civil y Criminal

Fiscal: Dr. Don Teodoro Sanguin.
net.
Callo Progreso San Eugenio.

Administracion de Rentas

CORREOS Y TELÉGRAFOS
Administrador: Faustino Carámbula
Callo Santa Rosa

Junta E. Administrativa

Presidente: Dr. Cirino Alves
Secretario: Silvio Garbarini
Callo Santa Rosa

Inspeccion de fronteras

Inspector: Arturo W. Matta
Oficial 1°. Carlos Servian
Calle Santo Rosa

Comisión é Inspeccion

Departamental de I. Primaria
Presidente: Amaro F. Ramos
Inspector: Manuel Lúgaro
Calle Progreso

Sub-Receptoría de Aduana

Sub-Receptor: Manuel I. Rey
SAN EUGENIO

RODOLFO LOPEZ

COMISIONISTA

Se encarga de despachos de Aduana
Asuntos Judiciales, cobranzas etc.
Agente de revistas y periódicos ilustrados.

PLAZA PRINCIPAL

AVISOS PROFESIONALES

Nicolás Sánchez

PROCURADOR

Acepta poderes para tramitacion
nes de toda clase de asuntos adminis.
tracos y judiciales ante las Autori-
dades de la Republica.

San Eugenio.

ARTURO W. MATTÁ

TRADUCTOR PÚBLICO
del

Idioma Portugues

San Eugenio

AMBROSIO S. MIRANDA

Escribano—Actuario.

Al lado del Juzgado— San Eugenio

DR. PEDRO SANGUINET

Médico Cirujano de la facultad de
Paris.
Horas de consulta de 2 A 4 de la
tarde.

San Eugenio

JUAN ZAMACOIZI

Agrimensor de Número
Callo Santa Rosa San Eugenio

HOTEL UNION
DE
GRACIANA Y ARDOCHAIN

DEPENDENCIAS FUERAS

DEL DEPARTAMENTO

Gefatura P. y de Policias

JEFE P. Mayor Sarapio M. Borges

PLAZA PRINCIPAL